



# V Convocatoria de Ayudas de Investigación

Sobre:

## “Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras”

Sevilla, octubre 2013

CONVOCAN:



Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla



C/ Alfonso XII, nº 51, 41001 Sevilla, Teléfono: 954 97 96 00, Fax: 954 97 96 01  
[ricofse@redfarma.org](mailto:ricofse@redfarma.org) · [www.farmaceticosdesevilla.es](http://www.farmaceticosdesevilla.es)  
[www.fundacionmehuer.es](http://www.fundacionmehuer.es)

## BASES

Con el fin de contribuir a un mayor desarrollo en el campo de la investigación sobre **Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras**, el Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla y la Fundación Mehuer convocan las siguientes ayudas a la investigación:

- Ayuda Santiago Grisolia dotada con 6.000 €
- Ayuda Miguel Gil dotada con 6.000 €
- Ayuda Fundación Cajasol dotada con 7.000 €
- Ayuda Fundación Cajasol dotada con 7.000 €

### REQUISITOS

- Tener nacionalidad española o ser residente en España.
- Estar en posesión de un título universitario en carrera sanitaria.

### CONDICIONES

- La duración de la ayuda será por un período no prorrogable de un año, a partir de la fecha de adjudicación.
- El importe se distribuirá durante la realización del proyecto del siguiente modo: 10% al inicio, 50% en junio de 2014, previa presentación 15 días antes del informe de trabajo, y resto al final. Todo ello sometido a la normativa fiscal vigente. Cualquier gasto que se derive de la realización del trabajo estará cubierto con dicho importe.
- El investigador deberá presentar en la fecha de terminación de la ayuda una Memoria que contemple la totalidad del trabajo y actividades realizadas, así como sus resultados. También presentará un resumen del trabajo, con una extensión máxima de dos folios, que el RICOFSSE podrá difundir para dar a conocer la investigación por cualquier medio de comunicación.
- El investigador se comprometerá a presentar comunicación del trabajo becado a la VII Edición del Congreso de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras, que tendrá lugar en febrero de 2015.
- La ayuda no establece relación laboral alguna con la Fundación Mehuer, ni con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla. Tampoco implica compromiso posterior de incorporación a un trabajo.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las solicitudes deberán ir acompañadas de:

- ➔ Curriculum Vitae con fotografía reciente.
- ➔ Fotocopia compulsada del título universitario, o en su defecto de la certificación del expediente académico completo.
- ➔ Memoria de la investigación a realizar con una extensión máxima de cuatro folios, en la que se incluirá el plan de trabajo y calendario del mismo.
- ➔ Conformidad del Director del trabajo.

## LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes, junto con los documentos requeridos, se presentarán en el Registro de la Secretaría del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla, C/ Alfonso XII, nº 51, 41001 Sevilla **hasta las 15 horas del día 20 de diciembre de 2013.**

### SELECCIÓN DE INVESTIGADORES

La selección se llevará a cabo por un Tribunal constituido por:

- **Presidente:** Presidente del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla y de la Fundación Mehuer, Ilmo. Sr. D. Manuel Pérez Fernández.
- **Secretario:** Secretario del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla y de la Fundación Mehuer, Sr. D. Juan Pedro Vaquero Prada.
- **Vocales:**
  - Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Carmen Peña López.
  - Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, D. Antonio Mingorance Gutiérrez.
  - Presidente de la Academia Iberoamericana de Farmacia, Excmo. Sr. D. Alberto Ramos Cormenzana.
  - Presidente de FEDER (Federación Española de Enfermedades Raras) y de la Fundación FEDER, Sr. D. Juan Carrión Tudela.
  - Secretario de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados, Excmo. Sr. D. Santiago Grisolia.

La adjudicación de las ayudas se comunicará por escrito a los beneficiarios antes del **30 de enero de 2014.**

### OBLIGACIONES DE LOS INVESTIGADORES

- Cumplir las normas establecidas en la presente convocatoria.
- Comunicar por escrito al RICOFSSE la aceptación de la ayuda y el compromiso de cumplimiento de las condiciones, en un plazo máximo de 10 días, a contar desde la fecha en que se reciba la comunicación de la concesión.
- Realizar con aprovechamiento el programa de trabajo.
- Remitir a la Secretaría del Colegio, en los plazos previstos, una memoria de la actividad desarrollada con los resultados obtenidos en dicho período.
- Presentar al término del período de disfrute de la ayuda, un informe en el que se describa la totalidad de la labor realizada y de los resultados alcanzados, que pasará a ser propiedad del Colegio.
- Si el investigador publicara algún trabajo derivado de las investigaciones realizadas al amparo de la ayuda, deberá hacer mención expresa del patrocinio de la Fundación Mehuer o del RICOFSSE según proceda.
- En caso de renuncia o abandono, el Colegio de Farmacéuticos de Sevilla o la Fundación Mehuer se reserva el derecho de reclamar el reintegro de las cantidades abonadas.